

Research Paper

Capital intangible en la economía sostenible

Intangible capital in the sustainable economy

*Submitted in 5, February 2022**Accepted in 25, March 2022**Evaluated by a double-blind review system*

JOSÉ LUIS BUSTELO¹
ALBERT-P. MIRÓ PÉREZ^{2*}

RESUMEN

Objetivo: Abordar la relevancia del capital intelectual o intangible para la economía y las empresas.

Metodología: Para empezar se lleva a cabo una aproximación al origen y concepto de Capital Intelectual para, a continuación, pasar a los componentes que lo integran. Nos adentramos en el ámbito de la empresa y el desarrollo de ventajas competitivas fundamentadas en elementos intangibles. Seguidamente, se explican las acciones que una organización cuyo cometido es abogar por una economía sostenible puede llevar a cabo. Finalmente, se exponen las conclusiones del trabajo.

Resultados: En este trabajo se defiende que el capital intangible es el elemento de mayor valor entre los intangibles que, en el futuro, serán los más importantes de la empresa, especialmente aquellos que conciernen al Capital Humano, Capital Estructural y Capital Relacional. El capital intangible informará a las empresas del futuro, un futuro muy próximo que ya ha comenzado a desarrollarse y cuyo componente ético será la Responsabilidad Social Corporativa que se ocupa de construir un mundo más justo y sostenible.

Limitaciones: Las limitaciones de este trabajo son las propias de un estudio introductorio a un tema tan amplio en contenido y tan importante en su trascendencia. Uno de los objetivos es una aproximación a la relación entre Capital Intelectual con el Capital Intangible, lo cual hemos intentado esbozar y dejamos como una propuesta de estudio. Esperamos que en ulteriores trabajos podamos, o puedan otros investigadores, desarrollar aspectos más concretos y en mayor profundidad.

Implicaciones prácticas: Entendemos que este trabajo puede ser útil a los profesionales de la gestión de una empresa moderna preocupados por las características actuales de los mercados que exigen, cada vez más, un posicionamiento ético respecto al medio ambiente y a las riquezas consumibles del planeta, es decir que quieren un desarrollo sostenible en una economía sostenible. Conocer cuáles son los principios de este nuevo mundo económico es más que útil necesario.

Originalidad/Valor: Este trabajo contribuye a la revisión de la literatura existente a través del análisis de la estructura de aquellos valores asociados al capital intelectual, el capital espiritual y las responsabilidades sociales corporativas que afectan a la relación de la empresa con sus stakeholders bajo un prisma de la economía sostenible.

¹ ESERP Business and Law School, España. E-mail: jbustelo@eserp.com

^{2*} Autor correspondiente. ESERP Business and Law School, España. E-mail: prof.amiro@eserp.com

Palabras clave: Capital intelectual, Conocimiento, Sostenibilidad, Activos intangibles, Competitividad, Empresas.

ABSTRACT

Purpose: To address the relevance of intellectual capital for the economy and companies.

Methodology: To begin with, we look at the origin and concept of intellectual capital, later we address its components. We will look at the development of competitive advantages of intangible elements of a company. We will propose a series of actions that a sustainable company should undertake and finalise with the overall conclusions.

Findings: This paper defends that intangible capital is the greatest value element among intangibles that, in the future, will be the most important of the company, especially those that concern Human Capital, Structural Capital and Relational Capital. The intangible capital will inform the companies of the future, a very close future that has already begun to develop and whose ethical component will be the Corporate Social Responsibility that deals with building a more just and sustainable world.

Limitations: Research limitations are those of an introductory study to a subject so broad in content and so important in its transcendence. One of the objectives is an approach to the relationship between Intellectual Capital and Intangible Capital, which we have tried to outline and leave as a study proposal. We hope that in the future we, or other researchers, will be able to develop more concrete aspects and in greater depth.

Practical implications: We understand that this work can be useful to the professionals of modern company management concerned about the current characteristics of the markets that demand, increasingly, an ethical positioning regarding the environment and the consumable biological assets of the planet, that is to say, that they pursue a sustainable development in a sustainable economy. Knowing the principles of this new economic world is necessary.

Originality/Value: This paper contributes to the review of the existing literature by analysing the structure of those values associated with intellectual capital, spiritual capital and corporate social responsibilities that affect the company's relationship with its stakeholders from a sustainable economy perspective.

Keywords: Intellectual capital, Knowledge, Sustainability, Intangible assets, Competitiveness, Company.

1. Introducción

Hoy en día, en la actual sociedad del conocimiento, existe una notable y progresiva estimación de la relevancia del Capital Intangible como una de las principales fuentes de crecimiento, sostenibilidad, riqueza y bienestar de los países. Ya en el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1999, se indicaba que "las economías no prosperan simplemente acumulando capital físico y habilidades humanas, sino fundamentadas en información, aprendizaje y adaptación" (World Bank, 1999). En esta línea, Edvinsson (2002) señala que los países que conseguirán mayor prosperidad económica con el paso del tiempo serán aquellos que tengan actividades fundamentadas en el conocimiento.

En el contexto económico presente tercian muchos procesos determinantes cuando se producen cambios en el acontecer diario de la sociedad como son la globalización (en su sentido amplio, cultural y social) y las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). El mercado debe hacer frente a toda esta realidad, pues dichos procesos se encuadran en la economía de mercado que implica la disolución de los paradigmas tradicionales. Todo ello origina que muchas empresas tengan que asumir nuevos retos creando una renovada competitividad que incluya una buena gestión del conocimiento y del capital intangible, ya que es una parte sumamente importante para la creación valor de la organización.

En el mundo globalizado en el que vivimos es de suma relevancia el Capital Intangible y así queda reflejado en las palabras de Baruch (2003) cuando indica que “la riqueza y el crecimiento en la economía de hoy en día vienen determinados principalmente por los activos intangibles (intelectuales). Los activos materiales y financieros se están convirtiendo en commodities, ofreciendo en el mejor de los casos una mediana rentabilidad.”

El propósito que nos ha llevado a redactar este artículo es, básicamente, abrir una nueva perspectiva al Capital Intangible que cada vez más aparece como el futuro próximo de la economía mundial. Ciertamente que, a pesar de todos los avances en la sociedad en el conocimiento intelectual y el conocimiento técnico científico, la mayor parte del mundo está lejos aún de integrarse en conceptos como sostenibilidad, economía evolutiva, innovación o intangible del capital intelectual, por ello es necesario, a nuestro juicio, introducir en los países más desarrollados en el conocimiento de las líneas maestras hacia las que se dirige el mundo actual. Es por ello que el objetivo principal que nos proponemos es presentar una descripción de esta sociedad del nuevo conocimiento en los que conceptos como capital Intelectual o Intangible se coordinan con modernas tecnologías, innovaciones, marketing sensorial o activos invisibles.

2. Génesis y concepto del capital intelectual o intangible

La evolución de la sociedad en los últimos años ha pasado de una sociedad fundamentada en la agricultura hacia la sociedad industrial y, por otro lado, el cambio de esta última en la sociedad post-industrial. Actualmente, estamos inmersos en la sociedad del conocimiento que evidencia el progreso de la economía a través del tiempo, atravesando una era agrícola, una industrial, para terminar en la era del conocimiento o de los intangibles (Bueno, 2012; Ihlen, et al. 2014; Niño-Benavides & Cortés Cortes, 2018). Si el recurso más importante en la economía agrícola fue la tierra y en la economía industrial el capital físico, el conocimiento es lo que actualmente impera como el factor estratégico principal. Es decir, como señala Stewart (1998), empieza el proceso de creación de capital intelectual como un constructo primordial en la creación de rentas valor y como exponente de la nueva riqueza en el ámbito empresarial. No obstante, la sociedad del conocimiento y la economía fundamentada en el mismo es una realidad que dista mucho de estar terminada y, en este sentido, se han concretado los siguientes retos y consecuentes directrices para su logro:

- La economía actual se basa en el conocimiento tecnocientífico.
- Un mayor papel protagonista para los agentes o sujetos de conocimiento.
- Nuevo modelo económico evolutivo y sostenible, basado en los intangibles del capital intelectual.
- Creación de valor por medio de la innovación y la imaginación.

Así, el capital intelectual a pesar de no existir un consenso general sobre su definición se considera como un (Coll Morales, 2020):

- Capital relacional: que son el total de relaciones que tiene la empresa, especialmente aquellas que conforman su entorno próximo.

- Capital humano: más que al conjunto de las personas que trabajan en la empresa y colaboran directamente con ella, se refiere a las habilidades y capacidades de las mismas.

- Capital organizativo: son los sistemas de la empresa, la organización de la misma y son conocimientos, aquellos saberes que la empresa ha ido atesorando durante los años y que conforman buena parte de su identidad.

En la misma línea y con muy ligeras variantes presentan investigaciones de mucho interés Secundo et al. (2016), Sangiorgi & Siboni (2017), Bisogno et al. (2018), Cricelli et al. (2018), los cuales desarrollan estructuras muy parecidas a las citadas de capital relacional, humano y organizativo.

3. Hacia una definición del capital intelectual

No existe una definición ampliamente consensuada ni aceptada sobre el concepto de capital intelectual y, por ende, para el mundo académico entraña un reto el establecer, usando los postulados existentes, un marco que faculte desarrollar de modo preciso la conceptualización de dicho concepto (Edvinsson & Malone, 1999). Es por ello, que el capital intelectual es sumamente flexible y a partir del mismo han proliferado muchas y heterogéneas definiciones que en varios casos únicamente se diferencian en nimias variaciones.

También se ha referido, desde un enfoque macroeconómico, la distinción entre Capital Humano y Capital Intelectual que fundamentalmente estriba en que el primero se enfoca a población enteras y, por su parte, el segundo hace referencia o se dirige a la persona individual, si bien, existe un consenso en considerar el Capital Humano como un elemento más del Capital intelectual

Cuando los autores comenzaron a concretar los que era el Capital Intelectual hicieron referencia a tres conceptos básicos para el mismo; por un lado, que se trataba de información complementaria pero no financiera, por otra parte, que es capital no financiero y muestra la diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros y, por último, que no es una partida del activo, sino del pasivo. Es decir, que el Capital Intangible se considera una “deuda” que se toma prestada de los interesados como los clientes o trabajadores, por ejemplo. Conforme a la contabilidad tradicional su contrapartida sería un activo intangible. (Nevado Peña & López Ruiz, 2002, p. 25).

Tabla 1. Teorías sobre el Capital intelectual o Intangible

Autor	Año	Definición
Edvinsson, L. y Malone, M.	1998 (p. 12)	<p>“una corporación es como un árbol. Hay una parte que es visible, las hojas, las ramas y frutos, y otra está oculta, las raíces. Si solamente nos preocupamos por recoger las frutas y tener las y las hojas en buen estado, olvidando las raíces, el árbol puede morir.”</p> <p>Y aconsejan no preocuparse sólo de los resultados financieros, sino de los valores ocultos de la empresa que son la fuente de su salud y perdurabilidad.</p>
Kaplan, R. y Norton, D.	2000 (p. 16)	<p>Han señalado que los activos intangibles permiten a una empresa desarrollar sus relaciones con clientes, aumentar el número de los mismos y ofrecer servicios innovadores y áreas de mercado nuevos. Aconsejan introducir nuevos productos y servicios dentro de las áreas que los clientes demandan. Así como movilizar todas aquellas habilidades necesarias para la motivación de los empleados. Esta circunstancia podrá generar una mejora continua de las capacidades de los trabajadores. Una empresa que siga estos principios es una empresa que gestiona y desarrolla capital intelectual.</p>
Bueno, E.	2005 (p. 8-19)	<p>El autor lo define como: “La combinación de los activos intelectuales o intangibles generan nuevo conocimiento que se transforma en competencias empresariales o en la creación de ventaja competitiva.”</p>
Viedma, J. M.	2007 (p. 245-256)	<p>Se refiere al conocimiento y otros intangibles que originan valor en el presente y también que pueden originarlos o producirlo en el futuro.</p>
Kristandl, G. y Bontis, N.	2007 (p. 1510-1524)	<p>Los autores se refieren al capital intelectual como una serie de valiosos recursos que facultan a las empresas para crear valor de forma sostenible y las llevan hacia un viable porvenir beneficioso y señalan también que los intangibles no pueden ser negociables, ni transferibles al mercado, ni apropiados por otros.</p>

En suma, podemos afirmar que el capital intangible está constituido por aquellos recursos fundamentados en el conocimiento que favorecen al logro de una ventaja competitiva para la organización, no obstante, no aparecen anotados en los estados financieros, son activos invisibles, determinantes de un valor oculto para la organización. Y una vez abordado el concepto de Capital Intangible o Intelectual, se torna necesario concretar los componentes que le son inherentes.

4. Componentes del capital intangible

Los elementos intangibles engloban conocimientos técnicos, innovación, gestión de calidad, confianza del consumidor, estabilidad de las relaciones con clientes o el know-how, entre otros muchos aspectos. Es por su gran diversidad que se han tipificado en diversos tipos, siendo los más usados: el capital humano, el capital estructural y el capital relacional (Andonova y Ruíz-Pava, 2016).

- Capital Humano (CH): se trata de la combinación de destrezas profesionales, conocimiento, capacidad de liderazgo y de adaptación, motivación, compromiso y experiencia, entre otros. El resultado es un incremento de la productividad de muchos trabajadores en el puesto laboral mejorando técnicas antiguas o aprendiendo nuevas (Hamilton & Sodeman, 2020).

- Capital Estructural u organizacional (CS/O): este capital pertenece a la organización y está dividido en dos subconjuntos, el Capital Organizativo y el Capital Tecnológico, segmentación que atañe distintas implicaciones para la gestión; por su parte, el primero está vinculado al contexto estructural de los diseños, cultura y procesos y, respecto al capital tecnológico, relacionado con el I+D, la utilización de la tecnológica y los resultados. (Zhang & Wang, 2019)

- Capital Relacional (CR): se produce a partir del valor que posee para una empresa el agregado de relaciones que sostiene con el entorno, como los clientes, agentes sociales, proveedores, asociaciones de consumidores. Este tipo de capital evidencia el valor organización que surge no únicamente de las relaciones y conexiones de la organización con los clientes sino además con cualquier otro agente y la sociedad en general. Así, y del mismo modo que el Capital Estructural, se divide en dos grupos, en el que estaría el Capital Relacional de Negocio integrado por los flujos de conocimiento e información de naturaleza externa a la organización (clientes, usuarios o proveedores, por ejemplo) y, el otro grupo, el Capital Relacional Social, en el que se insertarían las relaciones fuera del contexto de la empresa, como el prestigio, acción social o imagen pública. El CR engloba el conocimiento de carácter externo vinculados al negocio, así como, los flujos de información (Zhang & Wang, 2018, 2019).

Por último, señalar el denominado Capital Social que, progresivamente, ha suscitado mayor atención. Así, haciendo referencia a Bueno (2012), cuando plantea tres fases del progreso de los principales modelos de capital intelectual. La primera etapa corresponde al punto de vista financiero-administrativo que abarca el periodo entre 1992-1998. La segunda perspectiva es la estratégica-corporativa que el autor emplaza entre los años 1997 y 2001 y, por último, la tercera alude a un punto de vista social-evolutivo que empieza en el 2001 y persiste hasta hoy en día. Y es precisamente en dicha fase en la que surge en ciertos postulados el capital social, como por ejemplo en el modelo *Intellectus*, que se describe en la Tabla 2.

Tabla 2. Elementos del Modelo Intellectus

Capital humano	Capital organizativo	Capital tecnológico	Capital negocio	Capital social
Valores y aptitudes Aptitudes Capacidades	Cultura Estructura Aprendizaje organizativo Procesos	Esfuerzo en I+D+i Dotación tecnológica Propiedad intelectual e industrial	Relaciones con clientes Relaciones con proveedores Relaciones con aliados Relaciones con competidores Relaciones con medio de comunicación e imagen corporativa Relaciones con las instituciones de promoción y mejora de la calidad.	Relaciones con accionistas, instituciones e inversores Relaciones con Administraciones Públicas Relaciones con la defensa del medio ambiente Relaciones sociales Reputación corporativa. Otras relaciones con la sociedad

Fuente: Bueno et al. (2008, p. 55)

5. La productividad: nuevos records a nivel micro y macro

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ya en la década de los ochenta, se percató en la progresiva relevancia de los capitales referidos (CH, CE y CR) en la economía. Dicha organización evidenció que las inversiones en los intangibles se están incrementando a un ritmo exponencial, inclusive a más vertiginoso que aquellas inversiones en tangibles (Cañibano & Sánchez, 2004). A partir de aquí, se llevaron a cabo trabajos, investigaciones e iniciativas, como el “Libro verde para el fomento de la responsabilidad social en el ámbito empresarial”, acerca de la importancia y el impacto del Capital Intelectual en el progreso de la economía, la competitividad y la productividad. El resultado de las propuestas demuestra la existencia de dos tendencias, por una parte, el creciente papel que los intangibles tienen en los procesos de creación de valor en las organizaciones y, por otro lado, la progresiva instauración del modelo de sostenibilidad en el mundo empresarial. Por lo tanto, hoy en día, la productividad tiene nuevos retos, ya sea en la macro, micro y en la mesoeconomía. De este modo, a nivel macro-económico (cuentas nacionales) la competitividad se debe centrar fundamentalmente en los elementos estructurales, especialmente, en aquellos que de un modo directo o indirecto beneficie el desarrollo de los intangibles en las organizaciones, como pueden ser (Puertolas & Llorente, 2018; Pintado Conesa, 2020):

- La inversión: atraer inversión exterior y financiación de la actividad empresarial, principalmente en el tejido productivo de pequeñas y medianas empresas.

- La formación: mejora el capital humano con una oferta de formación reglada, profesional y continua. La organización que invierte en ella se beneficia de la satisfacción y la motivación que toda formación brinda al trabajador.

- La internacionalización: fomentando la exportación y la proyección internacional. Los beneficios se enfocan en la adquisición de unas destrezas, un mayor aprendizaje y en mejores relaciones con terceros.

- Las relaciones laborales: fundamentadas en el respeto y en la confianza forjan un elevado compromiso del equipo con el proyecto empresarial. Se trata de progresar hacia un modelo de negociación colectiva más sostenible que establezca la estabilidad y flexibilidad y, al unísono, comprometa a todos los integrantes con una nueva cultura laboral.

- La investigación, desarrollo e innovación (I+D+I): incremento de la transferencia de tecnología.

- La cohesión social: llevar a cabo y crear herramientas de promoción de una mayor implicación y aproximación de la organización con el ámbito geográfico en el que está instalada, aportando riqueza económica, social y medioambiental.

Respecto mesoeconomía (mercados de capitales) señalar que, en un contexto como el actual, revuelto por agitaciones financieras, sociales o medioambientales, los inversores en general optan por organizaciones con miras a largo plazo, que agregan transparencia financiera, integración social y protección medioambiental a sus políticas y en su gestión de la sostenibilidad. No obstante, destacar las dificultades y los desafíos que se evidencian en el momento de instaurar nuevas formas para estas apuestas, ya que para ejecutarlas se revela los enormes escollos que existen en la contabilidad tradicional de las organizaciones. (Kirdina_Chandler & Maevsk, 2020).

Por su parte, a nivel microeconómico, las organizaciones están mostrando interés y reacción frente a los desafíos que tanto la competitividad como la productividad implican actualmente y apuestan por renovadas estrategias que enfatizan en la gestión de los activos intangibles y se multiplican las propuestas, programas y proyectos para desarrollarlo, gestionarlos y propagarlos. Entre otros descartar:

- La transparencia y el buen gobierno: se fundamenta en realizar informes de gobierno corporativo, con información clara con todos los grupos de interés, la unión a principios internacionales promotores de la Responsabilidad social corporativa (RSC) como la OCDE o el Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas.

- Inversión socialmente responsable (ISR).

- Inversión en el programa de satisfacción, implicación en capital humano y motivación (derechos humanos, integración, diversidad, salud y seguridad, entre otros) (Pintado Conesa, 2020).

6. Responsabilidad social corporativa (RSC) o Responsabilidad social empresarial (RSE)

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se puede definir como el compendio de compromisos legales y éticos y también de obligaciones que la organización asume con el objetivo de minimizar y mejorar los efectos de sus actividades en tres contextos, el económico, el social y el medioambiental (Waddock & Bodwell, 2007). En este sentido, el cambio de perspectiva sobre el papel de la empresa en la sociedad ha suscitado y fomentado el interés e inquietud por ese tipo de asuntos no financieros. Tsoutsoura (2004) señala que la RSC es el agregado de prácticas, políticas y acciones que son integradas dentro de las operaciones de la organización y que ayudan al proceso de toma de decisiones. Para Gallardo y Sánchez (2012), las organizaciones que implantan la RSC son más productivas y están logrando un mayor rendimiento, así como, mejores resultados en comparación con las que no realizan este tipo de acciones. Para concretar

una definición pormenorizada de la RSC se ha referido que puede ser una buena opción realizar una aproximación a su semántica; así se ha conceptualizado como:

“(...) la obligación ética o moral, voluntariamente aceptada por la empresa como institución, hacia la sociedad en conjunto, en reconocimiento y satisfacción de sus demandas o en reparación de los daños que puedan haberle sido causados a ésta en sus personas o en su patrimonio común por la actividad de la empresa” (Castillo Clavero, 1986, citado en Reynol, 2006 p. 24)

Es por ello que existen 6 principios fundamentales de la RSC. Los cuales se definen como (Reynol, 2006): En primer lugar, la transparencia, es decir la apertura de la información del comportamiento social de la empresa. En segundo lugar, se muestra la materialidad, donde se tiene en consideración las necesidades empresariales. En tercer lugar, la verificabilidad, donde las actuaciones socialmente responsables de la empresa deben someterse a una verificación externa. En cuarto lugar, se determina la visión amplia, en la cual la empresa debe centrar sus objetivos de RSC en el contexto de sostenibilidad más amplio posible. En quinto lugar, se considera la mejora continua. Y, por último, la naturaleza social de la empresa, es decir, se considera la RSC como parte integrante del reconocimiento de la naturaleza social dentro de las empresas, a la altura del valor económico y técnico de la organización.

Como se aprecia la RSC se define como un constructo multidimensional y no todas las definiciones señalan las mismas dimensiones. En la literatura las que aparecen como las más relevantes son las ya referidas: (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001; Cuevas Moreno, 2011; Cuesta González & Valor Martínez, 2003).

- Dimensión económica. Implica ser rentable.
- Responsabilidad social. Hace alusión a todo aquello que tenga vinculación con los individuos.
- Responsabilidad medioambiental. Se trata de todas aquellas actividades que la organización genera respecto al impacto ambiental.

- Global Reporting Initiative

Se trata del órgano que ha realizado unas directrices y recomendaciones que sirven de guía para la elaboración de informes o memorias de sostenibilidad o de responsabilidad social de naturaleza voluntaria. Cualquier organización puede aplicar dichas recomendaciones con independencia del sector al que pertenezca, su tamaño o tipo y lugar del globo donde realice su actividad. La primera versión se elaboró a principios del presente siglo e incluía las siguientes categorías: lugar de trabajo, proveedores, productos y servicios y derechos humanos. Como en muchos países, y España no es una excepción, el GRI es uno de los modelos más usados.

Uno de los objetivos principales de dicha iniciativa es incorporar sus diez principios en las actividades empresariales de todo el planeta (Tabla 4).

Tabla 4. Los diez Principios del Pacto Mundial

<ol style="list-style-type: none"> 1. “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”. 2. “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”. 3. “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”. 4. “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”. 5. “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”. 6. “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”. 7. “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”. 8. “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”. 9. “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”. 10. “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

Fuente: Pacto Mundial Red Española

- Marco legal de la RSC

La calidad de las memorias, aun existiendo múltiples órganos como el referido GRI no es buena y, por ende, se ha llevado a cabo diversas peticiones instando a los poderes políticos a que creen un marco legal que contribuya a mejorar las memorias de sostenibilidad. Los gobiernos han escuchado estos llamamientos y, por ejemplo, en la UE se encuentra la mencionada Directiva 2014/95/UE. La UE ya lleva años regulado, mediante directivas y resoluciones, sobre las cuales deberían basarse la actividad de las empresas con el objetivo de llevar a cabo una estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad. Uno de los hitos en esta materia fue la publicación del ya referido Libro verde en 2001. Así, la UE interesada en la RSC de las organizaciones en la medida que puede ayudar al objetivo estratégico fijado en Lisboa el de “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” estableció como objetivo del libro Verde la necesidad de fomentar el debate sobre como la Unión Europea puede incentivar la gestión e implementación de la RSC en la industria europea. Así como, conocer de manera detallada como incrementar “la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

En España, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE) fue el primer gran empuje en materia de regulación de la sostenibilidad, creado y regulado para promover las políticas y prácticas de la RSC de las organizaciones y también para el desarrollo de dicha materia en el Real Decreto 221/2008 en cuyo art. 2.2 se define el CERSE como: “(...) un órgano colegiado interministerial, de carácter asesor y consultivo del Gobierno, de composición cuatripartita y paritaria, que se adscribe al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Empleo. Estará encargado del impulso y fomento de las políticas de Responsabilidad Social de las

Empresas y se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de esta materia en España.”

No obstante, no es hasta el año 2011 cuando se produce el paso más importante en esta materia con la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011 de 4 de marzo) (LES), cuyo objetivo es promover la puesta en marcha de memorias ya sea de empresas públicas como privadas. Como menciona en su art. 1 se creó con el objetivo de “introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible”. En el art. 2 indica y expone lo que es la Economía Sostenible señalando que es:

“(…) un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.

Tabla 5. Principios de actuación de los poderes públicos

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la competitividad ▪ Estabilidad de las finanzas públicas ▪ Racionalización de las Administraciones Públicas ▪ Fomento de la capacidad innovadora de las empresas ▪ Ahorro y eficiencia energética ▪ Promoción de las energías limpias y eficaz tratamiento de residuos ▪ Racionalización de la construcción residencial ▪ Calidad de la educación e impulso de la formación continua ▪ Y mejora de las prestaciones sociales financieramente sostenibles
--

Fuente: Extraído de Ley 2/2011 de 4 de marzo, art. 3

Esta ley, en términos generales, destaca la relevancia de añadir y desarrollar políticas de RSC en sector público y privado y, con tal fin, asigna a las administraciones públicas que se hagan cargo de su promoción.

7. Conclusiones

El capital intangible se ha concretado como un compendio de activos intangibles de una empresa que aunque no están reflejados en la contabilidad tradicional, hoy en día, el mercado considera que generan valor. En pleno siglo XXI, los intangibles son elementos que garantizan el triunfo de una empresa, ser ésta mejor, distinta y, por ende, crear ventajas competitivas sostenibles con los años.

El estudio del Capital Intangible es un campo de conocimiento que no cuenta con un recorrido muy largo, sino que su interés empezó en la última década del siglo XX, concretamente en la década de los noventa. La conceptualización del término es muy diversa lo cual se puede explicar por lo emergente y novedoso del mismo y también denota que existe una necesidad de continuar estudiando y analizando el tema hasta lograr una aceptación conceptual más homogénea entre los versados y profesionales del tema y la comunidad científica en general.

Actualmente, el valor de las empresas y el potencial de desarrollo de las mismas y su capacidad de aprendizaje ya no estriban en los recursos tangibles (trabajo y capital) sino en los intangibles, el Capital Humano, el Capital Estructural y Capital Relacional. La progresiva relevancia de los intangibles revela un nuevo periodo del conocimiento y requiere al unísono renovadas maneras de concebir y entender una organización, un enfoque sostenible, otras formas de gestión y nuevos instrumentos para su comunicación y valoración. Es por todo ello que se precisa modos actualizados de comprender y valorar la productividad de una organización y de la economía en general.

Es probable que esta nueva productividad del conocimiento deje a un lado la orientación en la gestión de los recursos tangibles utilizados como pueden ser el aumento en horas laborales, la mano de obra barata o la inversión en máquinas, para centrarse en la motivación, aptitudes, valores e implicación de los trabajadores (Capital Humano), en el enfoque de los sistemas de gestión hacia la innovación partiendo de la co-eficiencia, socio-eficiencia, eco-efectividad y socio-efectividad (Capital Estructural) y en búsqueda del bienestar de todos sus grupos de interés (stakeholders) (Capital Relacional).

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un campo de interés en aumento, tanto desde el contexto organizacional como académico, y además se trata de un concepto complejo que puede incluir un amplio significado. Se trata de un pilar básico de la cultura empresarial y no debería usarse como un mero gesto caritativo, puesto que supone uno de los activos más relevantes de una empresa. La RSC aplicada adecuadamente tiene el poder de fortalecer el papel de las empresas en la construcción de un mundo más justo y sostenible.

El recurso humano debe ser el más considerado en una organización y esto se debe a que los conocimientos, destrezas y actitudes que desarrollan los trabajadores tercián en la productividad y rentabilidad de la empresa y esto es el Capital Intelectual, estimado como un activo intangible que representa en la organización, especialmente deba brindarse la relevancia que se merece.

Referencias Bibliográficas

- Andonova, V. & Ruíz-Pava, G. (2016). The role of industry factors and intangible assets in company performance in Colombia. *Journal of Business Research*, 69(10), 4377-4384.
- Baruch, L. (2003). *Intangibles: Medición, Gestión e Información*. Deusto.
- Bisogno, M., Dumay, J., Manes, F., & Tartaglia, P. (2018). Identifying future directions for IC research in education: a literature review. *Journal of Intellectual Capital*, 19(1), 10-33. 10.1108/jic-10-2017-0133
- Bueno, E. (2005). Génesis, evolución y concepto de Capital Intelectual: Enfoques y modelos principales. *Capital Intelectual*, 1, 8-19.
- Bueno, E. (2012). Conocimiento e Innovación. Hacia un modelo económico evolutivo-sostenible. En Micheli, J., Medellín, E., Jasso, J. e Hidalgo, A. (Eds.), *Innovación y Crisis*.

- Trayectorias y respuestas de empresas y sectores*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco- Miguel Angel Porrua, 31-64.
- Bueno, E., Salmador, M., & Merino, M. (2008). Génesis, concepto y desarrollo del Capital Intelectual en la economía del conocimiento: una reflexión sobre el modelo Intellectus y sus aplicaciones. *Estudios de Economía Aplicada*, 30.
- Cañibano, L. & Sánchez, M. P. (2004). *Lecturas sobre intangibles y Capital Intelectual*. AECA.
- Coll Morales, F. (2020). Capital Intelectual. *Revista Economipedia*.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad de las empresas*. Documento COM, 366, final.
- Cricelli, L., Greco, M., Grimaldi, M., & Duenas, L. (2018). Intellectual capital and university performance in emerging countries Evidence from Colombian public universities. *Journal of Intellectual Capital*, 19(1), 71-95. 10.1108/jic-02-2017-0037
- Cuesta González, M. & Valor Martínez, C. (2003). Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. *Boletín ICE Económico*, 2755, 7-19.
- Cuevas Moreno, R. (2011). Las dimensiones de la responsabilidad social de las empresas: una guía de lectura para su estudio. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XIX.
- Edvinsson, L. & Malone, M. (1998). *El capital intelectual: cómo identificar y calcular el valor inexplorado de los recursos intangibles de su empresa*. Grupo Editorial Norma, S.A.
- Edvinsson, L. & Malone, M. (1999). *El capital intelectual*. Gestión 2000.
- Edvinsson, L. (2002). ¿Quiénes y dónde controlarán el capital intelectual de naciones del mañana? *Revista Madrid+d Organización e innovación: una nueva mirada*, 11.
- Gallardo Vázquez, D. & Sánchez Hernández, M. I. (2012). *La responsabilidad social empresarial en Extremadura*. Fundación Obra Social La Caixa.
- Hamilton, R. H. & Sodeman W.A. (2020). The questions we ask: Opportunities and challenges for using big data analytics to strategically manage human capital resources. *Revista Business Horizons*, 63, 85-95
- Ihlen, O., Bartlett, J., & May, S. (2014). *The handbook of communication and corporate social responsibility*. Wiley Blackwell.
- Kaplan, R. & Norton, D. (2000). *Cuadro de mando integral*. Gestión 2000.
- Kirdina_Chandler, S. G. & Maevsk, V. (2020). Mesoeconomía desde la perspectiva heterodoxa y su estructura. *Revista Estudios Institucionales*, 12(2).
- Kristandl, G. & Bontis, N. (2007). Constructing a definition for intangibles using the resource based view of the firm. *Management Decision*, 45(9), 1510-1524.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Informe de foros de expertos en Responsabilidad Social de las Empresas*.

- Nevado Peña, D., & López Ruiz. (2002). *El capital intelectual: valoración y medición*. Prentice Hall.
- Niño-Benavides, del, T. P. & Cortés Cortes, M.I. (2018). Comunicación estratégica y responsabilidad social empresarial, escenarios y potencialidades en creación de capital social. *Revista Prisma social*, 22, 127-158
- Pintado Conesa, J. J. (2020). *Macroeconomía, microeconomía y administración de empresas*. Centro de Estudios Financieros.
- Puertolas, J. & Llorente, L. (2018). *Microeconomía Interactiva: Equilibrio parcial*. Teoría de la producción y la oferta. Pirámide.
- Reynol, M. (2006). *Responsabilidad social empresarial (RSE) como ventaja competitiva* [Tesis de grado, Universidad Técnica Federico Santa María].
- Sangiorgi, D., & Siboni, B. (2017). The disclosure of intellectual capital in Italian universities What has been done and what should be done. *Journal of Intellectual Capital*, 18(2), 354-372. 10.1108/jic-09-2016-0088
- Secundo, G., Dumay, J., Schiuma, G., & Passiante, G. (2016). Managing intellectual capital through a collective intelligence approach: An integrated framework for universities. *Journal of Intellectual Capital*, 17(2), pp. 298-319.
- Stewart, T. A. (1998). *La nueva riqueza de las organizaciones: El Capital Intelectual*. Editorial Granica
- Tsoutsoura, M. (2004). Corporate social responsibility and financial performance. *Haas School of Business*.
http://www.haas.berkeley.edu/responsiblebusiness/documents/FinalPaperonCSR_PDFII.pdf
- Viedma, J. M. (2007). In search of an Intellectual Capital comprehensive theory. *Electronic Journal of Knowledge Management*, 5(2), 245-256.
- Waddock, S. & Bodwell, C. (2007). *Total Responsibility Management: The manual*. Greenleaf Publishing. Routledge.
- World Bank. (1999). *World Development Report 1998/99*. Oxford University Press.
- Zhang, L. & Wang, J. (2018). Investigación sobre la relación entre capital relacional y renta relacional. *Revista Economía y finanzas convincentes*, 6(1).
- Zhang, Z. & Wang, Z. (2019). Los determinantes de la estructura de capital empresarial y su influencia dinámica, basados en el modelo VAR de panel. *Revista de Ciencia y Gestión de servicios*, 12, 899-908.